



Organización de las
Naciones Unidas para la
Agricultura y Alimentación

iniciativa
AMÉRICA LATINA Y CARIBE
SIN HAMBRE

DECLARACIÓN LATINOAMERICANA DE DD.HH. INCORPORA DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

La XXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano reunida en Ciudad de Panamá el 3 de diciembre de 2009 aprobó la Declaración Latinoamericana de Derechos Humanos, elevada por la comisión de Derechos Humanos y Políticas Carcelarias, cuyo presidente es el parlamentario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica e integrante del Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y el Caribe, Diputado Alexander Mora Mora. La Declaración estableció que el “derecho al agua es un derecho humano fundamental, inherente a la vida y a la dignidad humanas” y que “todos los latinoamericanos tienen derecho a una alimentación que asegure un sano desarrollo físico y mental” (art. 7 y 11).

[Descargar Documento.](#)